

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO DE PRESTACION DE CERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA ESCUELA LEMPIRA DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON TALGUA LEMPIRA" para el día 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL Señor **NESTOR LENIN PERDOMO HERNANDEZ**, Con numero de identidad **1323-1985-00286** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 01 Días del mes de AGOSTO del año 2022.



DANIEL DERAS BENITEZ ALCALDE
Alcalde Municipal





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA ESCUELA LEMPIRA DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal **1323-1960-00034**, No de solvencia Municipal **136713**, **R T N. 1323196000345**, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**: - **Y NESTOR LENIN PERDOMO HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Bach. en Promoción social, hondureño con tarjeta de Identidad No **1323-1985-00286**, **RTN. No. 13231985002862**. Solvencia Municipal No. **00018332** y con domicilio en el municipio de Talgua, Departamento de Lempira, residente en la comunidad de San Ramón de este mismo término, en representación legal de su misma persona, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA; **EL CONTRATANTE**, manifiesta que en la Escuela Lempira de la comunidad de San Ramón, de este mismo termino, se ejecutará el proyecto de Instalación de sistema eléctrico en trece cubículos de este centro educativo. Para lo cual se ha convenido **CONTRATAR** los servicios del Señor **NESTOR LENIN PERDOMO HERNANDEZ**, quien será el responsable de realizar los trabajos respectivos de instalación del sistema eléctrico de dicha escuela, en la cual se desarrollarán las siguientes actividades.

No	Tipo de materiales	Costo total
01	Ranura de 2x3x9 pies lineales en cada módulo en pared de bloque y pared de ladrillo haciendo un total 98.18 metros, totalmente resanados	L. 15,000.00
02	Manguareado	L. 5,000.00
03	Tendido o instalación de cable	L. 5,000.00
04	Conexión de focos, tomas e interruptores	L. 10,000.00
05	Empotrar e instalar centro de carga	L. 5,000.00
06	Trabajos de albañilería en Sellado de ranuras	L. 5,000.00
Total		L. 50,000.00

Los materiales a utilizar en esta obra serán aportados por el contratante **Municipalidad**, y **EL CONTRATADO** cobrará por mano de obra calificada y no calificada la cantidad de **Lps. 50,000.00**, de los cuales se le deducirá el **12.5%** de una utilidad de **Lps. 5,000.00**. después de los gastos que se detallan y se deducirá este aporte en el segundo y último desembolso.

No	Actividad	Costo unitario	Costo total
	20 días maestro de obra	Lps. 500.00	Lps. 10,000.00
	20 días con dos ayudantes	Lps. 250.00 C/U	Lps. 10,000.00
	Aporte de herramientas	Lps. 5,000.00.	Lps. 5,000.00
	Transporte de ayudantes Lps. 250 diarios	Lps. 5,000.00	Lps. 5,000.00

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



Alimentación diaria 150 x5 persona en 20 días	Lps. 150.00 diario	Lps. 15,000.00
Total de gastos		Lps. 45,000.00
Utilidad Neta		Lps. 5,000.00.

SEGUNDA: PLAZO, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 20 días contados a partir de la Fecha de su firma.

EL MONTO del presente **CONTRATO** es por la cantidad de (Lps. 50,000.00)**CINCUENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS.**

TERCERA: Formas de pago, las dos partes Acuerdan que se realizará el pago en Dos desembolsos: Un primer pago de Lps. 37,000.00, considerando un 70% en el avance de la obra. Un segundo y último desembolso de Lps. 13,000.00, considerando el 100% en la ejecución de la obra de Instalación de sistema eléctrico en la escuela Lempira de la comunidad de San Ramón, Talgua, Lempira del cual se hará la deducción respectiva del 12.5% de impuesto establecido por el servicio de Administración de Rentas (SAR).

- ❖ **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello.
 - A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato, cumpliendo con todas las recomendaciones que se hagan para que la obra tenga las condiciones técnicas y de calidad para su funcionamiento.
 - Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir el pago, una vez que el **CONTRATANTE** asegure que los avances en la obra ameriten el desembolso a realizar como primera parte, así como asegurar que el sistema eléctrico en la escuela Lempira de la comunidad de San Ramón esté finalizada y en buen funcionamiento para realizar el ultimo desembolso.

CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: el **CONTRATADO**, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las personas que se designen y manifiesta que el personal necesario para desarrollar los trabajos en mano de obra calificada los pondrá el **CONTRATADO** y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes.

QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD. El Señor **NESTOR LENIN PERDOMO HERNANDEZ**, será responsable por la calidad de cada obra ejecutada. y se obliga a responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados. Garantizando la calidad de sus servicios.

SEXTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, él incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



SEPTIMA: Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciarnos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

OCTAVA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 01 días del Mes de Agosto del Año 2022.

Daniel Deras

(F) DANIEL DERAS BENEZ

ALCALDE MUNICIPAL

Contratante



Nestor Lenin Perdomo Hernandez

(F) NESTOR LENIN PERDOMO HERNANDEZ.

Contratado.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

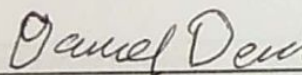
E-mail: munitalgua@hotmail.com



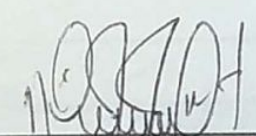
CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

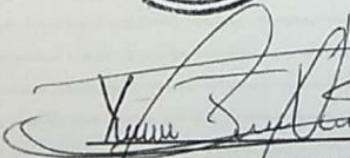
Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL** **INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA ESCUELA LEMPIRA DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON TALGUA, LEMPIRA" Actividad que realizada bajo la responsabilidad del contratista: **NESTOR LENIN PERDOMO HERNANDEZ** con numero de identidad: **1323-1985-00286** llevando un avance físico del 70%, por lo cual el contratista solicita un primer desembolso por la cantidad de 37,000 lempiras, de los cuales se le deducirá el 12.5% y quedando un segundo y último desembolso por la cantidad de 13,000 una vez estando finalizada la obra según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor **NESTOR LENIN PERDOMO HERNANDEZ** como contratista, dicho desembolso será pagado una vez esté finalizado el proyecto de instalación de sistema eléctrico en la escuela lempira de la comunidad de San Ramon Talgua, lempira

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




NESTOR LENIN PERDOMO
CONTRATISTA


YEYSON JOSUE VASQUEZ SARMIENTO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TALGUA
INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA ESCUELA LEMPIRA DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON

Fecha de realización:	24/8/2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	01 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	NESTOR LENIN PERDOMO HERNANDEZ	Ident.	1323-1985-00286
Supervisor/UTM :	YEYSON JOSUE VASQUEZ		
Tel. Supervisor/UTM:	93690084		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	50,000.00	Plazo en días:	20 DIAS
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DEL 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	70%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	37,000.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	70%
PAGO ACUMULADO	13,000.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	70%

OBSERVACIONES GENERALES:					
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
EL PROYECTO SE ESTA EJECUTANDO EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LO ESTIPULA EL CONTRATO Y PRESENTA BUENA CALLIDAD		Maestro de obra:	1		
		Albañiles:			
		Peones:	2		
		Otros			
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
		Cantidad de Materiales:			
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:			
buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>		
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>		
		0			

Observaciones en la obra:
ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluacion visual de calidad de material
 revision de material entregado




Conclusiones

el material se entrego en tiempo y forma al sitio que se menciona en el contrato

